

**CIRCULAR**  
**UNA-RA-CIRC-007-2020**

Para: Comunidad Universitaria



De: Rectoría Adjunta

Asunto: Procedimientos para la contratación laboral del personal académico.

Fecha: 24 de junio de 2020

---

Estimados/as señores/as:

En atención al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico, se informa que el 19 de junio de 2020 en la Gaceta Ordinaria 9-2020, se publicó la resolución UNA-RA-RESO-070-2020 de Rectoría Adjunta, mediante la cual se aprueba el Manual de Procedimientos para la Contratación de Personal Académico.

Este manual se constituye en una guía para el usuario sobre las acciones a realizar y la toma de decisiones para la contratación del personal académico. El mismo compila los siguientes cinco procedimientos que son de aplicación obligatoria (se incluyen formatos y anexos):

1. Procedimiento para la contratación de académicos a plazo fijo.
2. Procedimiento para la contratación de personal académico ad honorem.
3. Procedimiento para la contratación de académicos jubilados.
4. Procedimiento para la contratación de académicos visitantes.
5. Procedimiento para la contratación de académicos en propiedad.

Los anteriores no aplican para contrataciones por Fundauna.

Se establece además en la resolución, que en mayo de cada año se podrán hacer mejoras a los procedimientos referidos y que la circular UNA-PDRH-CINS-025-2020 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos será modificada para adaptarla a los mismos.

En cuanto al Procedimiento de Recargos de Tareas Docentes, se comunicará oportunamente lo correspondiente, una vez que se incorporen al módulo las modificaciones derivadas del acuerdo UNA-SCU-ACUE-266-2019 (publicado en Gaceta 15-2019) sobre los Niveles de Aprobación Interna del Presupuesto Institucional y su Ejecución.

Cordialmente,

**Dra. Susana Ruiz Guevara**  
**Rectora Adjunta**

/pp